

DECRETOS DE PRESIDENCIA

Expediente nº: 64/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: BOLSA DE EMPLEO TECNICO DE TURISMO

Examinado el procedimiento relativo al asunto arriba referido, se han apreciado los siguientes:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el procedimiento instruido bajo el número de expediente de 64/2025, relativo a la constitución de una bolsa de empleo, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Que en sesión de fecha 25 de agosto de 2026, el tribunal calificador del proceso selectivo convocado por el Patronato de Turismo de Zamora mediante decreto de la Presidencia 2025-0317, de 12 de agosto de 2025, rectificado mediante decreto 2025-0344, de fecha 2 de septiembre de 2025 por el que se acuerda la convocatoria de proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo que permita realizar el nombramiento de funcionarios interinos pertenecientes a la Escala Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase Técnicos Grado Medio, denominación Técnico de Turismo, Grupo A2 o personal laboral temporal equivalente, adoptó el acuerdo por el que se otorgan las puntuaciones totales resultantes de la suma de la fase de oposición y de la fase de concurso y se propone a la Presidencia del Patronato Provincial de Turismo, la lista de aspirantes que se relaciona seguidamente, con su correspondiente orden de prelación, con el fin de formar una bolsa de trabajo que permita el nombramiento de funcionarios interinos pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio, denominación Técnico de Turismo Grupo A2 o personal laboral temporal equivalente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
**6257*	DEL ESTAL LÓPEZ, MARÍA TERESA	20,815
**1124*	SESNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA INGRID	17,767
**8518*	MORALES ROMERO, PABLO	16,966
**4715*	TORRECILLA CRESPO, MARÍA ESTRELLA	16,792
**8268*	VACA PEDRÓN, ANA MARÍA	15,393



Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Que de acuerdo con la Base 6 de las que rigen el citado proceso selectivo se propondrá por el Tribunal calificador al órgano convocante una lista de aspirantes cuyo orden de prelación situará primero, y por orden de puntuación, a los que habiendo superado el proceso selectivo hubieran obtenido mayor puntuación en el mismo.

De acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador la Presidencia formará una Bolsa de TRABAJO tipo B de las anteriormente citadas.

Que a la vista del citado acuerdo del Tribunal de 14 de octubre de 2025, procede constituir una bolsa de trabajo para la categoría de técnico de Turismo con los aspirantes especificados en el antecedente de hecho Único anterior y el orden de prelación con que figuran en el mismo.

II.- La selección de las personas incluidas en la bolsa de trabajo que se constituye mediante la presente resolución respeta los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. Igualmente, cumple lo previsto en la Disposición Adicional Primera del R.D. 896 /1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y los programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración local.

III.- Según lo previsto por el artículo 7.2.j) de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Zamora, el órgano competente respecto de la contratación aquí estudiada será el presidente del Patronato Provincial de Turismo de Zamora, ya que, por una parte, el valor estimado del contrato no excede del 10 por ciento de los recursos ordinarios del actual presupuesto y, por otra, su duración no supera los cuatro años.

Por todo ello, y en base a la exposición jurídica aquí enumerada, pueden formularse la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2026/561 de 24 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN



Primero.- Establecer una bolsa de trabajo que permita realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría profesional de Técnico de turismo una vez concluido el proceso selectivo, convocado a tal fin mediante el decreto de la presidencia 2025-0317, de 12 de junio de 2025, rectificado mediante decreto 2025-0344, de fecha 2 de septiembre de 2025, de acuerdo con las bases que han regido el mismo y la propuesta de 25 de agosto de 2026, formulada por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo, estableciéndose en su consecuencia la siguiente lista por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
**6257*	DEL ESTAL LÓPEZ, MARÍA TERESA	20,815
**1124*	SESNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA INGRID	17,767
**8518*	MORALES ROMERO, PABLO	16,966
**4715*	TORRECILLA CRESPO, MARÍA ESTRELLA	16,792
**8268*	VACA PEDRÓN, ANA MARÍA	15,393

Segundo. - Publíquese el anuncio correspondiente a la presente resolución en la sede electrónica de este Patronato de Turismo y en su página web.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0444
Fecha: 25/09/2026

Cód. Validación: 94FOJ56ADG4P22EL32AV67P46
Verificación: <https://patronatoturismozamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

